



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1° de septiembre de 2021

**Ref. Ejecutivo – auto señala fecha continuación audiencia
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00330-00**

Revisado el expediente, el Despacho dispone:

1°. A la luz de las disposiciones del numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., se admite la justificación presentada por conducto de apoderado por la demandada CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ CARDONA, por su inasistencia a la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento celebrada el pasado 4 de agosto (*Archivo digital 027*).

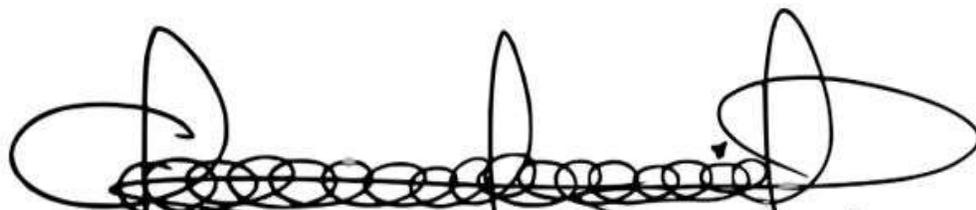
En consecuencia, se exonera a la encartada de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas, que se hubieren derivado de su inasistencia.

2°. A efectos de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento (Art.373 ibídem), se señala **la hora de las 9:00 am del día 27 del mes de septiembre del año 2021**. Se exhorta a las partes y a sus apoderados a concurrir puntualmente al acto.

La audiencia se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual las partes y sus apoderados deberán conectarse a través del enlace que el Juzgado les proporcionará previamente. Ante cualquier imprevisto la Secretaría se comunicará con los asistentes para ilustrarlos acerca de la logística requerida para llevar acabo el mencionado acto procesal (*Artículo 7° del Decreto 806 de 2020*).

De igual forma, se ordena **oficiar** al INPEC a fin de que presten la colaboración necesaria para que la parte ejecutada pueda comparecer en forma virtual a la mencionada audiencia. Secretaría proceda a comunicarse con esa entidad para ilustrarlos acerca de la logística requerida para llevar acabo el mencionado acto procesal (*Artículo 7° del Decreto 806 de 2020*).

Notifíquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **119** fijado hoy **2/09/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio Gonzalez-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

66c3ca4857da6658d327218c3f1ee29dcaebf0a70f75eaf9a705a4c8afe744e2

Documento generado en 01/09/2021 04:36:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>